

BUNDERVILLS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADAS EN DOLARES)

1

A. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.:

BUNDERVILLS S.A. se constituyó el 31 de marzo del 2011 según Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 1994 y registrada en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de marzo del 2011.

Ubicada en el Cantón Guayaquil, Parroquia Chongón, ciudadela Urbanización La Sol, N° 49, manzana 574 y su actividad principal es la venta al por mayor y menor de calzado de todo tipo, número de R.U.C. 0992743697001 y con Expediente # 141805. No ha iniciado sus operaciones hasta el momento.

B. MONEDA FUNCIONAL

El US \$ Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador

C. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN:

Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Administración de la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera (NIIFs, para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del año 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas empresas, que son los principios contables en el Ecuador, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías y en resolución N° 08.G.DSG.010 de 2008.11.2008, se estableció un cronograma de aplicación de NIIFs para PYMES, en tres grupos de compañías desde el 2010 hasta el 2012.

D. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

El marco conceptual que utilizó la Administración de la compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basaba en las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), que eran la traducción de las normas internacionales de contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Administración de la compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF para PYMES) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados sobre la base de las NIIFs para PYMES.

Consecuentemente, Los Estados Financieros de la compañía, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFs, para PYMES), Aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2014, según lo establecido en la Sección 3.3 para dicho efecto.

E. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Efectivo o Equivalente de Efectivo.; Corresponde a los valores ingresados en la caja general, según lo establece la sección 7 párrafo 2 de las NIIF para PYMES.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; Corresponden principalmente a los valores pendientes de cobros.

La Compañía, no tiene cuentas por cobrar, por no haber iniciado sus actividades económicas.

Propiedades, plantas y equipos: No han sido adquiridos los bienes para el funcionamiento de la empresa, por no iniciar sus actividades operacionales.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar Del mismo modo no existen acreedores a la compañía.

1. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Capital social: Representan 800 acciones – autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$1. 00 (Un dólar) cada una.

Reserva Legal : La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

La compañía procederá a la apropiación, posterior a la Junta General de Accionistas donde apruebe los Estados Financieros.

2. IMPUESTO A LA RENTA

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****(EXPRESADAS EN DOLARES)**

establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011, para el año 2012 la tarifa del impuesto a la renta fue el 23% y para el 2013 será 22%, respectivamente.

La compañía al 31 de diciembre del 2012, no obtuvo utilidad

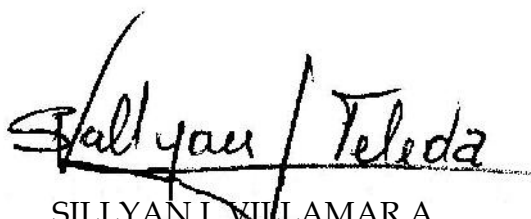
3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS NIIF PARA PYMES.

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluyó en el 2012.

De acuerdo a los criterios adoptados en el periodo de transición no se produjeron efectos que involucren cambios en el patrimonio ni en el Estado de Situación financiera en general de la compañía.

4. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre hasta la fecha de entrega de la información no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



SILLYAN I. VILLAMAR A.
GERENTE GENERAL



ING. VICTOR H. MONTERO V.
CONTADOR

